

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**29342** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados y actas previas a la ocupación temporal de fincas afectadas por las obras del proyecto "Adecuación y mejora de la seguridad vial. Autovía A-55. Tramo: Vigo-Porriño". Clave: 19-PO-4700. Términos municipales de Vigo y Mos. Provincia de Pontevedra.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 19 de mayo de 2015 se aprueba el proyecto de la obra arriba indicada.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio y de ocupación temporal se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, habiéndose ordenado por la Dirección General de Carreteras la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, así como lo dispuesto en el artículo 108 y concordantes de dicha Ley y su Reglamento ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que estará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Vigo y de Mos, así como en el de esta Demarcación de Carreteras (C/ Antonio Machado, nº45 – 15071 – A Coruña) y en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque, n.º 2 – 36071 – Pontevedra) para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

Término Municipal de Vigo.

Lugar: Sala de reuniones-2ª planta del Ayuntamiento de Vigo. Praza do Rei, n.º 1 (36202 Vigo-Pontevedra).

Día: 14 de octubre de 2015 de 9:45 a 13:00 horas.

Desde Abalde Rodríguez, Nieves hasta Páramo Rodríguez, José Manuel y Marcos.

Día: 15 de octubre de 2015 de 9:45 a 13:00 horas.

Desde Pazo Rodríguez, María hasta Viña Serisimo, Diego.

Término Municipal de Mos.

Lugar: Salón de actos de la Agencia de Colocación (Antiguo C.D.L.). Avda. de Peinador, n.º 39 (36416 Mos-Pontevedra).

Día: 19 de octubre de 2015, de 9:45 a 13:00 horas.

Desde Albor Rodríguez, Javier y María Rosario Barroso Pérez hasta Lago, Francisco.

Día: 20 de octubre de 2015, de 9:45 a 13:00 horas.

Desde Muebles Durán Durán, S.L. hasta Vila Vila, Manuela y Carmen Vila Castro.

Por lo que respecta a la ocupación temporal se hace constar que esta Resolución es ejecutiva, sin perjuicio de los procedimientos ulteriores para determinar el justo precio por la ocupación temporal de las fincas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, en dos diarios de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se afectan, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y de bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos respectivos, en días hábiles y horas de oficina.

A Coruña, 17 de septiembre de 2015.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación.

ID: A150041594-1